



PROCESO	Dirección estratégica
DOCUMENTO	Política del Sistema de Gestión Integrado
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	EP-DIR-POL-01

VERSIÓN	REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	00	2021-01-25	Creación del documento
01	01	2021-03-17	Se modifica el nombre de la política realizando la transición del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo a Sistema de Gestión Integrado
02	02	2021-04-29	Se adiciona el compromiso en la identificación y control de los aspectos propios de las operaciones en relación a los aspectos ambientales (Pág. 2)
03	03	2021-06-24	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el término “Departamento” por “Proceso” • Se realiza actualización de abreviaturas o siglas de los diferentes procesos y documentos de ENGIPETROL COLOMBIA S.A • Parámetros del encabezado: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El término “Fecha”, “Actualización” o “Fecha de elaboración” se modifica por el término “Fecha de actualización”. ✓ La nomenclatura de la página cambia a la terminología “Página 1 de X”
04	04	2021-10-16	Se incluye en la portada del documento el ítem “Revisión” y se eliminan los parámetros de fechas de: Elaborado, revisado, y aprobado unificando la información en el consolidado de versión, revisión, fecha y descripción de acuerdo a la naturaleza de la información.
04	05	2022-01-26	Se realiza la revisión anual de la Política del Sistema de Gestión Integrado



PROCESO DIRECCIÓN ESTRATEGICA

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRADO
EP-DIR-POL-01

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
2025-10-22

VERSIÓN: 05

PÁGINA 2 DE 6

04	06	2023-01-10	Se realiza la revisión anual de la Política del Sistema de Gestión Integrado
04	07	2024-08-12	Se realiza la inclusión de cargo en la portada del presente documento de acuerdo al EP-QHSE-PRO-01 Procedimiento de Información Documentada a Conservar y a Mantener
04	08	2024-12-10	Se realiza la revisión anual de la Política del Sistema de Gestión Integrado con ausencia de cambios
04	09	2025-01-17	Se realiza la revisión de la Política de acuerdo a la Resolución 2607 del 2024 conforme al requisito normativo.
05	10	2025-10-22	<p>Se adicionan los compromisos desde la Alta dirección frente al cumplimiento de la normativo ISO IEC 17020-2015 destacando entre las ideas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y documentar los riesgos para la imparcialidad ✓ Fomentar la libertad de expresión de los colaboradores ✓ Escuchar los comentarios, dudas y consultas de los colaboradores sobre la imparcialidad y la confidencialidad ✓ Ser imparcial en todas las actividades de inspección ✓ No tener preferencias por empresas o personas y evitar conflictos de interés ✓ Prohibición en la divulgación de información confidencial a clientes, ente regulador, competencia y ex compañeros ✓ Confidencialidad en la información del cliente ✓ Comunicar las relaciones personales que se sostenga con alguna persona que pertenezca a los entes reguladores y las relaciones con ex compañeros. ✓ Desarrollo de las actividades con total independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad ✓ Finalidad de los recursos que no se relacionan con la independencia, imparcialidad, integridad, confidencialidad y honestidad ✓ Mantener los servicios de manera independiente ✓ Encontrarse libre de presiones comerciales, financieras o de otra índole ✓ Personal exento en la participar en las decisiones de la conformidad ✓ Conflicto de interés por relación de consanguinidad



PROCESO DIRECCIÓN ESTRATEGICA

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRADO
EP-DIR-POL-01


FECHA DE ACTUALIZACIÓN
2025-10-22

VERSIÓN: 05

PÁGINA 3 DE 6

	ELABORADO – ACTUALIZADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES Y APELLIDOS	Flavio Parra	Camila Sandoval	Luis Cabrera
CARGO	Representante de la Dirección	Responsable del SGI	Gerente general
FIRMA			


COPIA CONTROLADA

	PROCESO DIRECCIÓN ESTRATEGICA		
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	EP-DIR-POL-01		2025-10-22
		VERSIÓN: 05	PÁGINA 4 DE 6


ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S., en su actividad de prestación de servicios de inspección para ensayos no destructivos en herramientas, equipos y tubulares metálicos y no metálicos y otros servicios petroleros, se compromete con la calidad, seguridad y bienestar integral de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, y demás personal involucrado en su operación, la satisfacción de sus clientes, daños a la propiedad, así como minimizar posibles impactos socio- ambientales en sus áreas de influencia, manteniendo los controles en cuanto a la imparcialidad, integridad y confidencialidad para todos los miembros de su organización y la mejora continua de su Sistema de Gestión Integrado (SGI).

Para el cumplimiento de estos compromisos **ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S.**, proporciona un servicio que se enmarca en los parámetros de calidad, seguridad, Salud y ambiente, garantizando la rentabilidad del negocio y la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas para esto se fundamenta en los siguientes principios:

- ✓ Cumplir con la legislación nacional vigente y otros requisitos que apliquen a la organización en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente; normatividad interna de nuestros clientes, las normas técnicas aplicables a la industria, así como requisitos de otra índole.
- ✓ Cumplir con las condiciones de trabajo seguro y saludables para la prevención de lesiones personales y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos SST y oportunidades en el SGI.
- ✓ Promover la calidad de vida laboral de nuestros trabajadores, contratistas, proveedores, y demás grupos de interés vinculado con la operación, de manera directa o indirecta y promover el mantenimiento y mejoramiento continuo de los procesos, mediante el seguimiento continuo y medición del desempeño, así como el compromiso con el cumplimiento de los altos estándares de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y el cumplimiento de los objetivos del SGI.
- ✓ Realizar una adecuada identificación, evaluación, intervención y monitoreo a la exposición a factores de riesgo psicosocial según lo dispuesto en la normatividad vigente.
- ✓ Garantizar la prestación de un servicio con excelencia, que logre la satisfacción del cliente respecto al servicio prestado, aplicando los conceptos de servicio oportuno, eficiente, seguridad operativa y transparencia, para ello la organización dispone de talento humano formado y competente en garantizar la rentabilidad y productividad de quienes participan en el negocio.
- ✓ Identificar, eliminar y reducir los peligros y aspectos ambientales propios de las actividades de la empresa, así como evaluar y valorar los riesgos e impactos ambientales, determinando los controles necesarios para la gestión del riesgo y los impactos ambientales negativos especialmente para aquellos identificados como prioritarios; esto con el fin, de evitar la ocurrencia de lesiones personales, buscar la prevención de incidentes y accidentes, la prevención de enfermedades laborales, evitar la contaminación, impactos socio-ambientales y/o daños a la propiedad.

	PROCESO DIRECCIÓN ESTRATEGICA	
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EP-DIR-POL-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2025-10-22
	VERSIÓN: 05	PÁGINA 5 DE 6

- ✓ Asignar los recursos humanos, tecnológicos, técnicos, físicos y financieros asegurando el mejoramiento continuo en nuestras operaciones en el sistema de calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente, para mantener.
- ✓ Consulta: Promover a consulta y la participación de los trabajadores y cuando exista de los representantes de los trabajadores.
- ✓ Identificar y documentar los riesgos para la imparcialidad y encontrar la manera de minimizarlos o eliminarlos
- ✓ Fomentar la libertad de expresión de los colaboradores para que puedan denunciar de manera confidencial a compañeros que han actuado de manera desleal y desacreditando a la empresa, con la finalidad de mitigar comentarios que puedan afectar el buen nombre de la empresa.
- ✓ Escuchar los comentarios, dudas y consultas de los colaboradores sobre la imparcialidad y la confidencialidad.
- ✓ Ser imparcial en todas las actividades de inspección que realiza dejando de lado lazos de amistad o solidaridad que afecten y sesguen los resultados.
- ✓ No tener preferencias por empresas o personas y evitar conflictos de interés de manera que los resultados de mis operaciones o actividades se vean sesgados por esta razón.
- ✓ No divulgar información confidencial a clientes, ente regulador, competencia y ex compañeros.
- ✓ Considerar que toda información del cliente es confidencial, así provenga de fuentes externas como: una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias y ente regulador entre otros.
- ✓ A comunicar a las autoridades de **ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S**, las relaciones personales que se sostenga con alguna persona que pertenezca a los entes reguladores y las relaciones con ex compañeros.
- ✓ Llevar a cabo todas sus actividades con total independencia, imparcialidad, integridad y confidencialidad.
- ✓ Los recursos utilizados por **ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S** para obtener apoyo financiero no comprometen en ningún caso la independencia, imparcialidad, integridad, confidencialidad y honestidad de sus actividades.
- ✓ Mantener los servicios de inspección y machine shop de manera independiente, tanto en la selección del personal, equipos y también la operatividad inherente de la actividad de cada línea de servicio.

	PROCESO DIRECCIÓN ESTRATEGICA		
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	EP-DIR-POL-01		2025-10-22
	VERSIÓN: 05	PÁGINA 6 DE 6	

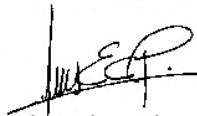
- ✓ Encontrarse libre de presiones comerciales, financieras o de otra índole que puedan influir en los servicios que ofrece.
- ✓ En caso de que Engipetrol Colombia cuente con accionistas y/o representantes legales, éstos no podrán participar en las decisiones de la conformidad.
- ✓ Abstenerse de participar en decisiones de conformidad cuando haya un conflicto de interés por relación de consanguinidad.

Nuestro compromiso es identificar y controlar los aspectos inherentes a las operaciones disminuyendo posibles impactos ambientales que generen contaminación, promocionando una cultura de calidad, seguridad, ambiente y salud en el trabajo, así mismo, estar preparados para responder adecuadamente ante cualquier emergencia en nuestras operaciones.

Esta política tiene alcance sobre todos los centros de trabajo, todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación y sus familias, incluyendo los contratistas y subcontratistas, proveedores y partes interesadas de todo **ENGIPETROL COLOMBIA S.A.S.**, quienes son responsables de cumplir y hacer cumplir la actual política. De igual forma cuenta con la participación activa de los grupos de apoyo: Comité de Convivencia Laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y Brigadas de Emergencias.

La presente política se firma a los veintidós (22) días del mes de Octubre del 2025 con socialización a cada uno de los miembros de la organización. Estará disponible para todos los grupos de interés y será revisada periódicamente por la gerencia.

COPIA CONTROLADA


 Luis Eduardo Cabrera Polo
 Gerente General
 Pa. 1711699072